



Lic. Fernando Amozurrutia Alegría

Titular del Área de Auditoría, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Presente.

Me refiero al Informe de Resultados Finales de la Intervención de Control Interno no. 04/2024 de fecha 30 de agosto de 2024, respecto de la intervención practicada al amparo de la Orden del Acto de Fiscalización con el número de oficio AAIDMGP/049/2024 de fecha 22 de abril de 2024, que llevó a cabo el Órgano Interno de Control Específico (OICE) al Abogado General y a la Coordinación General de Crédito y Finanzas del Instituto FONACOT.

En este sentido, para verificar el cumplimiento de la estrategia de cobranza judicial, el Órgano Interno de Control Específico (OICE) revisó entre otros aspectos, el cumplimiento del plazo para la dispersión de los recursos recuperados judicialmente, para lo cual la DCOB remitió la información comprobatoria de 38 aplicaciones (37 Centros de Trabajo y 1 Acreditado) de enero a mayo de 2024.

De acuerdo con lo indicado en el Procedimiento Específico de Aplicación de Pagos Recuperados Judicialmente, se establece un periodo de cinco a diez días hábiles para que la DCOB realice la dispersión de los recursos, el OICE identificó que en 12 de las 38 aplicaciones la dispersión se realizó en un periodo superior a 10 días hábiles, en promedio 16 días hábiles, emitiendo la Pre recomendación 2, contenida en la Cédula de Resultados Preliminares, que a la letra dice:

Para que el Instituto FONACOT, por conducto de la SCCR, establezca un mecanismo de control para asegurar el cumplimiento del plazo de dispersión de los recursos (5 a 10 días hábiles), conforme a la RN3 del Procedimiento de Pagos Recuperados Judicialmente.

Al respecto se realizan las siguientes aclaraciones dentro del ámbito de competencia de la Coordinación General de Crédito y Finanzas del Instituto, la Subdirección General de Crédito y Recuperación y la Dirección de Cobranza.

1. El promedio de días en los que se realiza la aplicación de los pagos recuperados judicialmente de acuerdo con la muestra presentada es de 7 días.
2. De las 38 aplicaciones 7 excedieron el plazo establecido de 10 días hábiles contados a partir de la recepción del oficio.

CT	Nombre del CT	Fecha de recepción de oficio de contencioso COB	Fecha de aplicación del recurso	RN3 Contra fecha de oficio de contencioso (5 a 10 días hábiles)
4505589	APC MANUFACTURING S DE RL DE CV	29/12/2023	03/01/2024	3
3515111	SOLUCIONES INTEGRALES EN MANTENIMIENTO EMPRESARIAL REVI SA DE CV	29/12/2023	04/01/2024	4
4730266	EL FILAR SA DE CV	10/01/2024	15/01/2024	4
202073285	INDUSTRIAS CORRUBOX, S.A. DE C.V.	10/01/2024	15/01/2024	4
1063166	MODELOS DEPORTIVOS Y DE PLAYA S.A. DE C.V.	11/01/2024	15/01/2024	3
2572520	AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE AEROPUERTO, S.A. DE C.V.	12/01/2024	16/01/2024	3
4109951	CESAR OSWALDO PALENCIA HERRERA S.A. DE C.V.	12/01/2024	16/01/2024	3
20798	CMA CGM MEXICO S.A. DE C.V.	12/01/2024	15/01/2024	2
200436887	TORCIDOS INDUSTRIALES SA DE CV	12/01/2024	24/01/2024	9



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

5092728	TELECOM SOLUTIONS DE MEXICO SA DE CV	12/01/2024	29/01/2024	12
144172117	FERNANDO SIERRA FLEGUERES	19/01/2024	29/01/2024	7
2400008	CERAMASPEED GUADALUPE S DE RL DE CV	19/01/2024	30/01/2024	8
2632506	GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MUEBLES ESPECIALES SA DE CV	29/01/2024	27/02/2024	22
2958103	GERARDO SALVADOR GÁMEZ MÉNDEZ	19/02/2024	19/02/2024	0
200086142	CMS INTERNACIONAL SA DE CV	20/02/2024	27/02/2024	6
5183906	JUAN JAQUEZ JAQUEZ	20/02/2024	04/03/2024	10
2529036	TABLEROS Y CHAPAS DE GUERRERO SA DE CV	22/02/2024	04/03/2024	8
4260030	COMERCIALIZADORA DEL CENTRO CBI SA DE CV	27/02/2024	04/03/2024	5
201044729	MUNICIPIO DE LA PAZ	13/03/2024	27/03/2024	10
200981699	CLUB DE GOLF DE ACAPULCO, A.C.	14/03/2024	02/04/2024	11
2053253	ALIGERADOS PADD, S.A. DE C.V.	02/04/2024	09/04/2024	6
3510141	F TAPIAS MÉXICO II, S.A. DE C.V.	04/04/2024	09/04/2024	4
5588538	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	10/04/2024	23/04/2024	10
2214381	TUV RHEINLAND DE MEXICO, S.A. DE C.V.	10/04/2024	25/04/2024	12
4373860	DICLASA, S.A. DE C.V.	11/04/2024	08/05/2024	19
5216533	ZASCITA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	12/04/2024	23/04/2024	8
5885798	APLICACIONES TECNOLOGICAS ISAZ, S.A. DE C.V.	16/04/2024	23/04/2024	6
200753769	INDUSTRIAL VIMSA, S.A. DE C.V.	18/04/2024	24/04/2024	5
5801880	MAQUINAS FER, S.A. DE C.V.	19/04/2024	24/04/2024	4
4223244	DILKA DISTRIBUCIONES Y LOGISTI K, S.A. DE C.V.	19/04/2024	25/04/2024	5
2079105	CONJUNTO CONDOMINAL TIKAL	23/04/2024	25/04/2024	3
4191648	EVCR, S.A. DE C.V.	23/04/2024	25/04/2024	3
201064711	INDUSTRIAS IMPERIO S.A.	24/04/2024	09/05/2024	11
2396446	AUTODIM S DE RL DE CV	24/04/2024	09/05/2024	11
5449043	BIG LOGISTICA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	25/04/2024	09/05/2024	10
2229493	INDUSTRIAS SYLPYL, S.A. DE C.V.	08/05/2024	10/05/2024	3
5147434	SERVICIOS INDUSTRIALES BATIA, S.A. DE C.V.	08/05/2024	10/05/2024	3
4382475	DIDI TECNOLOGY SERVICES MEXICO S.A. DE C.V.	08/05/2024	10/05/2024	3

3. La DCOB implementará un control para evitar que se exceda el plazo establecido en la normatividad para la aplicación de los pagos recuperados judicialmente, el cual consiste en llevar a cabo las siguientes acciones a partir de septiembre de 2024:
 - a. La Dirección de Cobranza realizará el registro en excel de los expedientes que recibe de la Dirección de lo Contencioso para aplicación de los pagos recuperados judicialmente.
 - b. La Dirección de Cobranza acusará de recibido cuando la documentación esté completa y correcta para llevar a cabo la aplicación de los recursos recuperados.
 - c. La Dirección de Cobranza asignará el mismo día a la Subdirección de Administración de Cartera el expediente para la aplicación de los recursos.



- d. La Dirección de Cobranza realizará el seguimiento correspondiente a la Subdirección de Administración de Cartera para cumplir en el tiempo establecido normativamente para la aplicación de los pagos recuperados judicialmente.
- e. Los primeros 5 días hábiles del mes octubre se enviará dicho reporte al cierre del mes de septiembre a esa instancia fiscalizadora y a la Subdirección General de Crédito y Recuperación, como evidencia de la implementación de este plan de trabajo y del cumplimiento de la normatividad.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Nancy Cervantes Sánchez.
Directora de Cobranza.

c.c.p. C.P. Mariel Karina Zamora Nava, Coordinadora General de Crédito y Finanzas.
Mtra. Ileri Yañez Bolaños, Subdirectora General de Crédito y Recuperación.

